

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **12589**

23 de octubre, 2017
DFOE-EC-0683

Licenciado
Carlos Fernández Montero
Director Ejecutivo
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)
cfernandez@judesur.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N° 2-2017 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

La Contraloría General recibió el oficio N° DEJ O 158 2017 del 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 2-2017 de esa entidad, que tiene el propósito de incorporar recursos correspondientes a Ingresos Tributarios y de Vigencias anteriores, para financiar Activos Financieros, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Cuentas Especiales.

Al respecto, luego del análisis realizado, este Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario, por la suma de ¢3.059,1 millones.

Lo anterior, por cuanto se imprueban los recursos incorporados en la partida Cuentas Especiales, subpartida Sumas sin Asignación Presupuestaria y su fuente de financiamiento, por un monto de ¢155,0 millones, en razón de que el monto total de recursos asignados a esta partida alcanza el 34,4% del presupuesto definitivo de JUDESUR¹, incumpliendo así los principios de vinculación del presupuesto con la planificación, programación y de gestión financiera.

Aunado a lo anterior, se debe reclasificar en la partida "Transferencias corrientes de Gobierno Central", los recursos incorporados en la partida "Ingresos Tributarios", conforme la clasificación utilizada en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que realicen los ajustes producto de la improbación indicada, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

¹ Sumatoria del Presupuesto Inicial ajustado 2017, presupuesto extraordinario y modificaciones presupuestarias, según datos del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

DFOE-EC-0683

-2-

23 de octubre de 2017

Finalmente, se recuerda la responsabilidad de esa Junta de Desarrollo Regional, de velar por la correcta aplicación de los recursos incorporados en el presente documento presupuestario, conforme la finalidad específica que les dio origen.

Atentamente,

Lic. Roberto Jaikel Saborío, M.Sc.
GERENTE DE ÁREA



Licda. Flor de María Alfaro Gómez
ASISTENTE TÉCNICA

Licda. Anita Gómez Monge
FISCALIZADORA

RJS/FAG/AGM/ncs

G: 2016004191-3
Ni: 24785, 25423, 26283, 26419